



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º PI-09-0022-1, relativo a ayuda para el impulso a la competitividad empresarial. (2011084029)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución denegatoria del expediente arriba referenciado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

El texto íntegro de la notificación relativa a este expediente se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Empresarial, sito en el paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Documento que se notifica: resolución individual denegatoria del expediente n.º PI-09-0022-1.

Asunto: denegar la solicitud de subvención iniciado a instancia de Larios Bastida, Almudena.

Interesado: Larios Bastida, Almudena.

Hechos: no acreditar estar al corriente con la Seguridad Social.

Actuaciones que proceden por el interesado: presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación.

Mérida, a 30 de noviembre de 2011. El Jefe de Servicio de Promoción Empresarial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.